



COMUNICADO DE PRENSA
PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA
Diciembre 5, 2024

Contacto: Seth Squicciarino
Oficina: (631) 341-7111 Ext. 1050
Email: squiccia@nysenate.gov

Legislación impulsada por la Senadora Martínez que amplía los beneficios de jubilación para los First Responders en Suffolk, ha sido firmada por la gobernadora de Nueva York

La iniciativa de la senadora Mónica R. Martínez aborda la escasez del personal remunerado de EMS y apoya la contratación con una opción de jubilación a los 25 años.

HAUPPAUGE, N.Y. – Los socorristas (First Responders) del condado de Suffolk pronto tendrán la opción de jubilarse después de 25 años de servicio, luego de la firma de la [legislación](#) patrocinada por la senadora del estado de Nueva York Mónica R. Martínez; la cual permitirá a los distritos de este servicio incluir a cierto personal de los Servicios Médicos de Emergencia (EMS, por sus siglas en inglés), en este plan de pensión. Esta medida ayudará a abordar la escasez de personal existente entre los trabajadores remunerados que brindan estos servicios.

Esta [iniciativa](#) se aprobó originalmente en 2023, pero no podía avanzar por falta de un proyecto de ley complementario que describiera de una forma más clara el mecanismo que los distritos de bomberos debían realizar para recibir este beneficio. La firma por parte de la gobernadora Kathy Hochul, ahora establece este proceso.

“Servir a la comunidad como socorrista es a menudo un trabajo difícil y peligroso”, dijo la senadora Martínez, quien además agregó que: “permitir este plan de pensiones para los proveedores de EMS es un reconocimiento de los desafíos que enfrentan estos profesionales y las dificultades que esta línea de trabajo les impone tanto física como financieramente”.

[MORE]

La enmienda propuesta por la senadora Martínez estipula que los técnicos médicos de emergencias remunerados, los profesionales en cuidados críticos, los técnicos avanzados en emergencias médicas, paramédicos y sus supervisores podrán retirarse con el plan de beneficios que ya ofrece el Sistema de Jubilación de empleados locales y estatales de Nueva York después de 25 años de servicio acreditable. Los servicios remunerados como bombero o como un oficial del departamento de bomberos también contarán como servicio acreditable para ser merecedor de esta jubilación. Este cambio sólo impactará a aquellos miembros dentro de los distritos que actualmente están inscritos en el sistema de jubilación y que optan por expandir su participación a un nivel de certificación mayor.

El personal médico que presta servicios de primeros auxilios está sujeto a desafíos únicos debido a la naturaleza de su trabajo, esto puede conllevar a sufrir lesiones relacionadas con las labores que desempeñan o padecer estrés físico y psicológico; lo que limita su capacidad para trabajar en el futuro. Con el objetivo de garantizar la seguridad financiera de estos “salvavidas” en su proceso de jubilación y aliviar algunos costos asociados a posibles discapacidades o lesiones; esta modificación a la ley también representará una fuente de ingresos estable y confiable para aquellos que por dicha razón no puedan prestar sus servicios hasta alcanzar la edad mínima para la jubilación.

Según un [informe](#) emitido por el Consejo Estatal de Servicios Médicos de Emergencias en 2023, el número de personal certificado de EMS se redujo en un 13%, esto significa que entre los años 2019 y 2021 la cifra disminuyó de 80 mil a 70 mil miembros. La investigación además arrojó que menos de la mitad de estos 70 mil proveedores certificados trabajaban prestando Servicios Médicos de Emergencias.

El reclutamiento de socorristas, tanto remunerados como voluntarios, ha tenido problemas a lo largo de todo el Estado desde hace ya varias décadas. A principios de este año, la [Asociación de Bomberos del Estado de Nueva York](#) (FASNY, por sus siglas en inglés), informó que las filas de bomberos voluntarios a nivel estatal habían caído un 33% en los últimos 20 años. La misma situación enfrentan [los proveedores de ambulancias](#), quienes informaron que los tiempos de espera son cada vez más largos y la escasez de fondos y de voluntarios han puesto el sistema de Servicios Médicos de Emergencia en una crisis.

La opción de retirarse al cumplir los 25 años de servicio es una de varias iniciativas lideradas por la senadora Martínez en la Cámara Alta del Estado de Nueva York. El objetivo de la representante estatal es apoyar a los voluntarios de primeros auxilios e impulsar su reclutamiento. Los proyectos de ley de Martínez también incluyen:

- Un incremento a la base de ingresos taxables para bomberos voluntarios y trabajadores de ambulancias de \$200 a \$800 dólares para aquellos que declaran de manera individual y de \$400 a \$1,600 dólares para los que están casados y declaran de manera conjunta ([S7286A](#)).
- Una opción que permitirá a los bomberos voluntarios y al personal médico de emergencia que prestan servicios en una jurisdicción pero viven en otra, a calificar para obtener los mismos créditos fiscales a la propiedad que aquellos que prestan servicios dentro de la misma jurisdicción donde residen ([S2862A](#))
- La creación de un programa de Veteranos para los voluntarios: “Vets to Vollies” ([S8111](#)).
- Garantizar el pago oportuno de las prestaciones por fallecimiento a los bomberos voluntarios y los trabajadores voluntarios de ambulancias ([S4711](#)).